GOBERNACION DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py.

ADDENDA CONTRATO Nº 13/2012

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L** con RUC Nº 80024365, representado en este acto por el Señor **HANS WERNER THIELMANN TEICHGRAF** con Cédula de Identidad Nº 288.442, con domicilio en Bruselas Nº 1805 Asunción - Paraguay, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de provisión de **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES.**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS,** convocado por LA GOBERNACION DE BOQUERON, según Res. Nº 04/2012 de fecha 02 de enero de 2012, La adjudicación fue realizada por Res. Nº 72/2011 de 15 de marzo de 2012; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA GOBERNACION DE BOQUERON y la Empresa **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, en relación a la provisión de **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES.**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA AMPLIACION Y FORMA DE PAGO.

El monto de la Ampliación asciende a **Gs. 20.379.470.- (Guaraníes veinte millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta).**

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso está previsto en el Objeto de Gasto **340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"**, Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **Gs. 20.379.470.- (Guaraníes veinte millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta).**

A continuación se trascribe la Lista de Precios presentada en la Contratación y sobre la cual se realizó la adjudicación. El PROVEEDOR deberá ceñirse a los precios mencionados en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de artículos. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la cláusula de reajuste establecida en las CEC.

DESCRIPCION DE VEHICULOS	LOTES	PRECIO TOTAL
CHEVROLET NPR	I	**3.592.840**
NISSAN FRONTIER CABINA SIMPLE	II	**4.732.000**
FILTROS MAQUINARIAS PESADAS	III	**4.655.090**
MERCEDES BENZ SPRINTER	IV	**4.725.080**
FORD F 1717 CARGO	V	**1.979.680**
VOLKSKWAGEN PARATI	VI	**362.980**

TD Multi Repuestos s.r.l.

TOYOTA HILUX	VII	**331.800**
TOTAL		**20.379.470**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.
El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.
Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 19/2012, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
El Administrador del Contrato será la Sección Suministro de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente contrato de 2 (dos) páginas, progresivamente numeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los ..13..... días del mes de ..Julio..... de 2012.

HANS W. THIELMANN T.
TD MULTIREPUESTOS S.R.L

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON

Multi Repuestos s.r.l.

Multi Repuestos s.r.l.